

## VI. Composición del Tribunal calificador.

10. El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» nombrará, después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que estará constituido como sigue:

Presidente: Un Investigador.  
Vocales: Dos Colaboradores.  
que serán nombrados por la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

## VII. Calificación y lista de admitidos

11. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la lista con los nombres aprobados definitivamente, los comprendidos en las mismas presentarán en la Secretaría del Comité de Personal de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días, los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento legalizada.
- Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer.

Si se presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, el Patronato «Juan de la Cierva» procederá, en consecuencia, resolviendo de plano.

12. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfliesta.—7.070-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Química técnica», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don José María Storch de Gracia y Aseñio.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º E.º: El Rector accidental, M. Velasco.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 21 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia del Arte», este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Doña María Teresa Pérez Higuera, única solicitante.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Relación de solicitantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1968 para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca:

## Admitidos

D. Emilio Herrero Marcos.  
D. Julio Pérez Rodríguez.  
D. Jerónimo Hernández Hernández.

## Excluidos

D. Francisco Sánchez Barrado.  
D. Andrés Alfonso Castaño Almendral.

La causa de exclusión de estos dos últimos solicitantes es la de no haber presentado el informe que establece el artículo 12 de la Ley 83/1965, de 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio).

Salamanca, 30 de noviembre de 1968.—El Rector, F. Lucena Conde.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla).*

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas que se relacionan, vacantes en la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado:

1.º Publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se relacionan:

*Medicina Legal*

Don Luis Fronteira Carreras.

*Farmacología y Terapéutica general*

Don Jorge Esperalba Puig, único solicitante.

*Histología y Embriología general y Anatomía patológica (segunda adjuntilla)*

Don Francisco Braza Cacho, único solicitante.

2.º Declarar provisionalmente excluidos a los señores que se mencionan, que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de «Medicina Legal», por los motivos que se indican:

Don Adolfo Juan García Martínez.

No mencionar expresamente ser de nacionalidad española, lo que ha de hacerse constar, en su caso, tal como exige la base quinta de la convocatoria.

No acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio, y no acompañar, en caso de ser Ayudante, el informe del Catedrático bajo cuya dirección haya actuado, todo ello exigido por la base segunda de la convocatoria.

Don Estanislao Navarro Cardoso.

No mencionar expresa y detalladamente todos y cada uno de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-oposición, exigidos en la base quinta de la convocatoria.

No acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio, y no acompañar, en caso de ser Ayudante, el informe del Catedrático bajo cuya dirección haya actuado, todo ello exigido en la base segunda de la convocatoria.

3.º Los aspirantes provisionalmente excluidos podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—V.º E.º: El Rector, Juan A. Calderón Quijano.